

## **AIR EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE MONITOREO DE MEDIOS EN URUGUAY**

La AIR manifiesta su preocupación ante la medida dispuesta por la Presidencia de la República Oriental del Uruguay de contratar un servicio de monitoreo para los medios de comunicación.

El documento, publicado el pasado 20 de febrero, establece en sus requerimientos que el servicio deberá proporcionar información sobre "el tono con que se publicaron las noticias" y "los medios en los que se publicó".

Como establece el Principio 5º de la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, "La censura previa, interferencia o presión directa o indirecta sobre cualquier expresión, opinión o información difundida a través de cualquier medio de comunicación oral, escrito, artístico, visual o electrónico, debe estar prohibida por la ley. Las restricciones en la circulación libre de ideas y opiniones, como así también la imposición arbitraria de información y la creación de obstáculos al libre flujo informativo, violan el derecho a la libertad de expresión."

La AIR exhorta al Gobierno del Uruguay a dejar sin efecto el mecanismo de control que se está considerando, en consonancia con la acreditada tradición de respeto al Derecho a la Libertad de Expresión del Pensamiento y de Información que ha distinguido a ese país.

-----  
*La Asociación Internacional de Radiodifusión - AIR es una organización fundada en 1946 que representa a más de 17.000 emisoras privadas de radio y televisión y tiene por objetivo fundamental la defensa de la radiodifusión privada y libre y la vigencia efectiva de la Libertad de Expresión del Pensamiento.*